

de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en Régimen de Alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0031/07.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.74400.43A.0.
Importe: 1.008.600,00 €.
Reserva cultural 1%: 10.086,00 €.
Beneficiario: Empresa Publica de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas.: 90 VPO en Barriada el Almendral, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento (viviendas de renta básica).

Cádiz, 18 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 20% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0068/00.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.74400.43A.0.
Importe: 680.314,13 €.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas.: 72 VPO en Los Barrios (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Regimen Arrendamiento.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0084/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.74400.43A.6.
Importe: 63.798,18 €.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas: 7 VPO en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Regimen Arrendamiento.

Cádiz, 18 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de

protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de Alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0028/04.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 172.200,00 €.
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Sta. María, S.A. (SUVIPUERTO).
Localidad y núm. viviendas: 17 VPO en Avda. Menesteo, El Puerto de Sta. M.^a (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento (viviendas de renta básica).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0030/05.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 73.800,00 €.
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Sta. María, S.A. (SUVIPUERTO).
Localidad y núm. viviendas: 6 VPO en Avda. Menesteo, El Puerto de Sta. M.^a (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento (viviendas de renta básica).

Cádiz, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de Protección Oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, y del 801/2005, de 1 de julio.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0077/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción, S.L. (EMUSVIL).
Localidad y núm. viviendas: 21 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).
Importe subvención: 260.857,20 euros.
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento para la integración social (R.D. 1/2002).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0033/04.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Empresa de Suelo Islaña, S.A. (ESISA).
Localidad y núm. viviendas: 31 VPO en San Fernando (Cádiz).
Importe subvención: 320.530,17 euros.
Finalidad: Promoción VPO regimen arrendamiento para la integración social (R.D. 1/2002).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0032/05.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM).
Localidad y núm. viviendas: 82 VPO en Conil de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 792.000,00 euros.

Finalidad: Promoción VPO regimen arrendamiento para la integración social (R.D. 801/2005).

Cádiz, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el fomento del acceso a la propiedad a quienes siendo adjudicatarios de una vivienda de promoción pública en alquiler adquirieron otra en propiedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a los adjudicatarios de VPP en alquiler que adquieran otra en propiedad, en aplicación de la normativa que se cita.

Número de expediente: 2009/280991.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: José Antonio Fuentes Rodríguez.
NIF: 31322762M.
Localidad de la vivienda: Rota (Cádiz).
Importe subvención: 6.010,12 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 166/1999, de 27 de junio.

Número de expediente: 2009/281027.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Pedro Rosa León.
NIF: 75861911E.
Localidad de la vivienda: Ubrique (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281442.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: José María Oliva Ceballo.
NIF: 313977981Z.
Localidad de la vivienda: San Fernando (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281554.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Manuel Rosa García.
NIF: 31218673Z.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281590.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Juan Manuel Aguilar de Dios.
NIF: 31645028H.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281720.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Manuel Jiménez AVECILLA.
NIF: 31552456K.

Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281771.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Luis San Félix Alhama.
NIF: 31598593C.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281808.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Manuel Romero de los Santos.
NIF: 31596640E.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281852.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Agustín Hurtado Aguilar.
NIF: 31590485P.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 2009/281879.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.78400.43A.8.
Beneficiario: Juan Antonio García Garrido.
NIF: 31572767I.
Localidad de la vivienda: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
Finalidad: Fomento del acceso de la propiedad.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Cádiz, 18 de marzo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el programa de solidaridad de los andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.